



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 244-2013-GR/PRES

Ayacucho, 27 de marzo de 2013

VISTO:

Los Oficios N°s 327-2013-ME-GR-DREA-UEECA/UGELC-ADM-DIR, 232-2013-ME-GR/AYAC-DREA-DUGEL-P, 318-2013-ME-GRA"AYAC"-DREA-UE303ES-DUGELP/AGI, 258-2013-ME-GR-AYAC-DREA-UE304/UGELPSS/AGI, 928-2013-GR-AYAC-UGEL/HTA-AGI-EFI, 280-2013-ME-GRA-DREA-UGEL-LM/DIR-DGI-SM, 1160-2013-GRA-DREA/UGEL-HGA-AGI-DIR, 0157-2013-GRA-DRE/DUGELS-AGPI-EFI-Q, 223-2013-DREA-UEE 310 UGEL VF/DIR, 0152-2013-ME-GRA-DREA/UGELVH-DIR, mediante el cual las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, solicitan la incorporación del saldo de balance del ejercicio fiscal 2012, por las fuentes de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y 4. Donaciones y Transferencias, para el presente ejercicio fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho, el saldo de Balance de los recursos financieros del año fiscal 2012, por las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, en las Unidades Ejecutoras integrantes de la Dirección Regional de Educación;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del Año Fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **DOCIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S./ 211,257.00)**, provenientes del saldo de balance del ejercicio fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS:

		(En Nuevos Soles)
1.9.	SALDO DE BALANCE	186,206.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	186,206.00



1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	186,206.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	186,206.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	186,206.00
TOTAL INGRESOS		S/. 186,206.00

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS:		(En Nuevos Soles)
1.9.	SALDO DE BALANCE	25,051.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	25,051.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	25,051.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	25,051.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	25,051.00
TOTAL INGRESOS		S/. 25,051.00

EGRESOS: (En Nuevos Soles)
SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Centro Ayacucho
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	S/.	42,192.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		9,400.00
2.3 Bienes y Servicios		37,761.00
GASTOS CORRIENTES	S/.	8,800.00
2.6 Adquisición de activos no financieros		8,800.00
UNIDAD EJECUTORA 301	S/.	55,961.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Lucanas
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	S/.	10,000.00
2.3 Bienes y Servicios		10,000.00



[Handwritten signature]



GASTOS DE CAPITAL	S/.	10,701.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		10,701.00

UNIDAD EJECUTORA 302	S/.	20,701.00
-----------------------------	------------	------------------

UNIDAD EJECUTORA	: 303 Educación Sara Sara
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	S/.	987.00
2.3 Bienes y Servicios		987.00

UNIDAD EJECUTORA 303	S/.	987.00
-----------------------------	------------	---------------

UNIDAD EJECUTORA	: 304 Educación Sur Pauza
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	S/.	3,545.00
2.3 Bienes y Servicios		3,545.00

GASTOS DE CAPITAL	S/.	8,400.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		8,400.00

UNIDAD EJECUTORA 304	S/.	11,945.00
-----------------------------	------------	------------------

UNIDAD EJECUTORA	: 305 Educación Huanta
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	S/.	29,866.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		13,400.00
2.3 Bienes y Servicios		16,466.00

GASTOS DE CAPITAL	S/.	2,000.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		2,000.00

UNIDAD EJECUTORA 305	S/.	31,866.00
-----------------------------	------------	------------------



UNIDAD EJECUTORA : 307 Educación VRAE – La Mar
CATEGORIA PRESUPUSTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	S/.	25,200.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		15,000.00
2.3 Bienes y Servicios		10,200.00
GASTOS DE CAPITAL	S/.	12,049.00
2.6 Adquisiciones de activos no financieros		12,049.00

UNIDAD EJECUTORA 307 **S/.** **37,246.00**

UNIDAD EJECUTORA : 308 Educación Huamanga
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	S/.	4,907.00
2.3 Bienes y Servicios		4,907.00

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	S/.	2,000.00
2.3 Bienes y Servicios		2,000.00

UNIDAD EJECUTORA 308 **S/.** **6,907.00**

UNIDAD EJECUTORA : 309 Educación Sucre
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	S/.	1,516.00
2.3 Bienes y Servicios		1,516.00

UNIDAD EJECUTORA 309 **S/.** **1,516.00**

UNIDAD EJECUTORA : 310 Educación Víctor Fajardo
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES S/. 13,506.00
2.3 Bienes y Servicios 13,506.00

UNIDAD EJECUTORA 310 S/. 13,506.00



UNIDAD EJECUTORA : 311 Educación Vilcashuaman
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES S/. 5,568.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5,568.00

UNIDAD EJECUTORA 311 S/. 5,568.00



TOTAL PLIEGO FTE. FTO 2 S/. 186,206.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Centro Ayacucho
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas
ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencia

GASTOS CORRIENTES S/. 609.00
2.3 Bienes y Servicios 609.00

UNIDAD EJECUTORA 301 S/. 609.00



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Lucanas
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencia

GASTOS CORRIENTES S/. 23,702.00
2.3 Bienes y Servicios 23,702.00

UNIDAD EJECUTORA 302 S/. 23,702.00



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Sara Sara
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas
ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencia

GASTOS CORRIENTES	SI.	740.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		740.00

UNIDAD EJECUTORA 303	SI.	740.00
-----------------------------	------------	---------------

TOTAL PLIEGO FTE. FTO 4	SI.	25,051.00
--------------------------------	------------	------------------

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. copia original de la Resolución, la misma que constituye transcripción oficial, expedida por mi Despacho.

Atentamente

ABOG. VALENTÍN JHON CANTO SANCHEZ
 SECRETARIO GENERAL

04706